



**PALABRAS DEL SUBSECRETARIO PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y DERECHOS HUMANOS, EMB. JUAN MANUEL GÓMEZ ROBLEDO, EN LA ADOPCIÓN DEL INFORME SOBRE LA SEGUNDA PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN EL MECANISMO DE EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL.**

Ginebra, Suiza, 20 de marzo de 2014

Presidente del Consejo de Derechos Humanos, Embajador Baudelaire Ndong Ella.

Representantes de los Estados miembros y observadores del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Organizaciones mexicanas e internacionales de la sociedad civil que hoy nos acompañan.

Es un honor dirigirme a ustedes en ésta última etapa de la participación de México en el Mecanismo de Examen Periódico Universal.

México hace uso de este espacio para reafirmar su compromiso con el sistema internacional de derechos humanos, mediante la apertura y cooperación con todos los mecanismos del Consejo de Derechos Humanos e indudablemente con el Examen Periódico Universal.

México ha buscado impulsar la capacidad del Consejo de Derechos Humanos para que pueda incidir positivamente en la situación de los derechos humanos en todos los países.

El Consejo tiene la responsabilidad de promover la implementación de las obligaciones y estándares internacionales, así como el fortalecimiento de las políticas e instituciones nacionales.

Para lograr este objetivo, una de las principales herramientas con las que cuenta el Consejo es precisamente el Examen Periódico Universal. La fortaleza de este mecanismo no recae exclusivamente en su carácter universal y de igualdad entre los Estados, sino en las posibilidades que genera para detonar procesos nacionales participativos de diagnóstico, evaluación y seguimiento de las propias recomendaciones.

Señor Presidente,

De manera consistente con el compromiso de mi país con los derechos humanos, se llevó a cabo un análisis objetivo y responsable de cada una de las recomendaciones, en el marco de un grupo de trabajo que incluyó a 37 dependencias e instituciones de la Administración Pública Federal, los Poderes Legislativo y Judicial, la Conferencia Nacional de Gobernadores y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia.

La información generada a través de este mecanismo nos permitió definir la postura de México frente a las recomendaciones e

identificar acciones concretas que las distintas instituciones deben llevar a cabo para su implementación.

Nuestro objetivo es mantener este marco de trabajo interinstitucional para avanzar en el cumplimiento de éstas y otras recomendaciones de las que ha sido objeto el Estado mexicano.

Estimados colegas,

La dinámica actual de nuestro país en materia de derechos humanos no podría entenderse sin la labor de las organizaciones de la sociedad civil. Es por ello que a lo largo de este proceso abrimos espacios de diálogo en los que participaron activamente diversas organizaciones formulando comentarios sobre las recomendaciones y la forma en que México las debería implementar.

De manera congruente con la consolidación de la democracia en el país, el Gobierno de México asume, en el marco de este ejercicio, el compromiso voluntario de identificar conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil los mecanismos efectivos de diálogo y colaboración para el seguimiento de las recomendaciones del EPU y de otros órganos y mecanismos del sistema internacional de los derechos humanos.

Señor Presidente,

Un aspecto relevante del segundo ciclo del EPU es que se ha centrado en el cumplimiento de las recomendaciones recibidas por

los Estados en su primera revisión, en los desarrollos de los marcos normativos e institucionales, así como en los desafíos que enfrentan los países para cumplir con sus obligaciones internacionales.

En ese sentido, podemos afirmar que el Mecanismo se ha profesionalizado y consolidado. El caso de la evaluación de México, como el de otros países, es muestra de ello.

Casi la mitad de las recomendaciones recibidas por México se refirieron a la necesidad de consolidar o avanzar en procesos en curso, dotar de mayores recursos a mecanismos e instituciones existentes, acelerar la implementación de leyes y atender los pendientes de armonización legislativa.

El mensaje de la comunidad internacional es claro, México debe consolidar una política de Estado en materia de derechos humanos, sobre la base de los importantes cambios legislativo y de política que ha puesto en marcha en los últimos años.

En particular, la reforma constitucional sobre el sistema de justicia de 2008 y la reforma en materia de derechos humanos de 2011.

En el primer caso, en cumplimiento de algunas de las recomendaciones recibidas, puedo informarles que el pasado 5 de marzo se aprobó un nuevo código único de Procedimientos Penales, el cual permitirá acelerar la aplicación del modelo acusatorio oral para dar transparencia y agilidad a los juicios penales. De este

modo, se fortalecen los instrumentos para asegurar el debido proceso y el respeto de los derechos humanos.

Asimismo, en el marco de otras recomendaciones que señalaban la necesidad de continuar revisando las reservas de México a instrumentos internacionales de derechos humanos, apenas el 4 de febrero de este año, el Senado de la República aprobó el retiro de reservas a cinco instrumentos de derechos humanos, así como el retiro de la reserva en la Declaración para el Reconocimiento de la Competencia Contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En este paquete se encuentra el retiro de la reserva formulada a la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, a fin de que los miembros de las fuerzas armadas que hayan participado en la comisión de este delito, sean juzgados por tribunales civiles.

Otro de los "saltos cualitativos" que podemos observar en relación con nuestra primera participación en este ejercicio, es que a la luz de los avances a nivel nacional se ha podido aceptar recomendaciones vinculadas con la justicia militar.

Distinguidos Embajadores, delegados y colegas de la sociedad civil,

Derivado del compromiso de México en este ámbito y del trabajo al que me he referido en torno a la revisión de las recomendaciones que nos fueron formuladas en octubre pasado, México ha aceptado

la inmensa mayoría de las recomendaciones, reiterando su firme compromiso por cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Por otro lado, en plena observancia del marco jurídico nacional e internacional, no resulta posible la implementación de un número muy reducido de recomendaciones.

México reafirma una vez más su compromiso de respetar, proteger, y promover los derechos humanos y profundizar las acciones que se llevan a cabo a nivel nacional para cumplir con las obligaciones y estándares internacionales.

A continuación tengo el agrado de ceder la palabra a la Maestra Lía Limón, Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

[Presentación de la Subsecretaria Lía Limón 10 minutos]